

Alicante

El autor explica los orígenes históricos del cargo y sus funciones actuales después de que esta semana cuatro de ellos se declararan objetores de conciencia para no participar en las procesiones de Semana Santa.

¿PARA QUÉ SIRVE UN MACERO?



Gerardo Muñoz Lorente

A pesar de sus recientes esfuerzos por desprenderse de esa capa sexista que mancha su esplendorosa imagen, la Real Academia Española todavía mantiene en la última edición de su diccionario el sexo masculino como único en su definición del vocablo Macero: «Hombre que lleva la maza delante de los cuerpos o personas autorizadas que usan esta señal de dignidad». Esta acepción académica de macero ha variado muy poco a lo largo de los siglos. Etimológicamente, procede de maza, un arma medieval usada por los soldados que protegían a los reyes o señores feudales de los vasallos díscolos que pudieran interponerse en su camino. Con el paso del tiempo, el cometido de estos maceros fue haciéndose menos efectivo en cuanto a la defensa de los personajes a quienes custodiaban, convirtiéndose en figuras protocolarias que participaban en ceremonias más o menos solemnes. Y también con el paso del tiempo, otras instituciones copiaron la figura del macero como símbolo de su autoridad: corporaciones municipales, diputaciones, universidades, etc.

En la ciudad de Alicante, aunque la figura del macero municipal es más antigua, la primera referencia documental que conservamos es del año 1818. Se trata de un presupuesto de cuatro uniformes para maceros y otro para el portero de la Casa Consistorial, que ascendía a un total de 1.576 reales de vellón. Veintiún años después, la Corporación aprobó el presupuesto para la compra de cuatro casacas de maceros encargadas al sastre **Julio Baeza**.

Como ahora, ya entonces eran cuatro los maceros que había en el Ayuntamiento, si bien sus funciones cotidianas, al margen por tanto de los actos solemnes, eran algo distintas de las actuales. Según las ordenanzas municipales vigentes en la primera mitad del siglo XIX, los maceros debían llevar pelucas redondas y golillas, y «vestir gramallas encarnadas en todos los actos públicos de Ayuntamiento (...), llevando las Masas sobre los ombros (...), asistiendo

en la antesala siempre que se celebre cabildo». Los demás días estaban a las órdenes de la Secretaría, «para las diligencias que se ofrecieren de oficio», pero ya no vestidos con gramallas, sino con uniformes más al uso. Tenían obligación de «asistir á cualquier Capitular que fuese á desempeñar por la Ciudad y sus arrabales», con derecho a cobrar dieta o media dieta cuando dichos cabildos se celebrasen a extramuros de la ciudad. Y también estaban encargados de sellar los toneles de vino de las tabernas (con el sello de la ciudad), cuando así se lo ordenaban la Junta de Inhibición de Vinos.

El 13 de febrero de 1841, el Cabildo acordó constituir una comisión municipal que estudiase la modificación de estas ordenanzas antes mencionadas. **Antonio Gó-**



Uno de los maceros en la última toma de posesión del alcalde.

JOSE NAVARRO



Presupuesto de uniformes para maceros, 1818.

Reglamento maceros, 1841.

mez y Segura, presidente de dicha comisión, presentó el 28 de marzo siguiente un borrador del «Reglamento para los Maceros y Guarda Porta», que fue aprobado por el Ayuntamiento.

En este reglamento se suprimió «la obligación de sellar las Botas de las Tabernas porque esta medida conveniente cuando se hallaba en practica la inhibición del Vino forastero, es en la actualidad opuesta á las Leyes de libre venta». También se indicaba que «a los Bandos, funciones de Iglesia y otras públicas á que concurren la Corporacion deben asistir los cuatro maseros»; así como la obligación de éstos de barrer y limpiar «los Salones y Balcones de las Casas Consistoriales».

Ciento setenta y cinco años después, la situación laboral de los maceros alicantinos es distinta en cuanto al cometido diario que están obligados a realizar. Ya no deben fregar los suelos ni limpiar los cristales del Ayuntamiento, ni tampoco encargarse del sello de los toneles de vino en las tabernas. Ahora, los cuatro maceros (dos hombres y dos mujeres) tienen la categoría laboral de oficiales de servicios generales (un peldaño superior a la de los conserjes) y realizan asimismo tareas administrativas. Pero también están catalogados como oficiales de asistencia interna y ceremonial, por lo que perciben un complemento. Ello les obliga a vestir traje de gala en actos oficiales tales como la toma de posesión de alcaldes, visitas reales o celebraciones del Nou d'Octubre y de la Constitución. También deben acompañar (como símbolo de custodia) a los miembros

de la Corporación Municipal en aquellos actos en los que éstos participan en representación de la Ciudad, entre los cuales se encuentran tradicionalmente determinadas procesiones de Semana Santa, del Corpus o la de los patronos San Nicolás y Virgen del Remedio. No asisten a estos actos, por tanto, a título personal, sino en desempeño de su puesto de maceros. Ya no visten gramallas, pero realizan la misma función simbólica que sus colegas de antaño: la de «custodiar» a los representantes oficiales de la ciudad en determinados actos.

Por ello, si el próximo Viernes Santo el alcalde alicantino decide participar en una procesión religiosa, o envía a otro edil en su representación, como máxima autoridad civil de la ciudad, los maceros tienen la obligación de acompañarle porque no irán a «procesionar», sino que irán a ejercer su trabajo de maceros, la función por la que son retribuidos. Otra cosa es que los actuales ediles decidan que los maceros no deben asistir a determinados actos, por más que tradicionalmente lo hayan hecho, acompañando a los regidores de la ciudad. Si es así, que lo discutan y aprueben en un pleno. O quizá haya quienes piensen (concejales, digo) que la figura del macero está desfasada conforme a las corrientes o costumbres actuales, que no es más que un vestigio inútil del pasado; entonces lo que deberían hacer es proponer su desaparición, dejando a quienes ahora ejercen dicho puesto en su empleo de conserje o similar..., pero sin percibir el complemento por «disfrazarse» unas cuantas veces al año, naturalmente.